PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MEMORANDUM

A: DR. JUAN CARLOS BORDON BARTON
Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ASUNTO: Informe sobre evaluación de Ofertas para la Contratación del **RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA**, según el Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2.010 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Guairá.
FECHA: 17/05/2010.

De conformidad a lo que establece la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Concurso de Ofertas por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **Contratación del RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA. –**

1.- CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, Según Resolución N° 37/2010, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **ALDEMAR FERNANDEZ**- JEFE DE SECCION SERVICIOS GENERALES

2.- El PRIMER LLAMADO según expediente N° 306797 del 12/04/2010, PAC N° 193601 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los días hábiles de publicación exigidos por la Ley 2051/03 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

- **<u>Las empresas invitadas son las siguientes firmas:</u>**
  1. **ELIMEC**
  2. **G & C INGENIERIA S.R.L.**
  3. **2B REFRIGERACIONES**
  4. **BRITAM SERVICE**
  5. **TERMECO S.R.L.**
  6. **FRIOTEXS BG S.R.L.**
  7. **FRIOTEC S.R.L.**
  8. **HAC INGENIERIA S.R.L.**
  9. **AIRTEC**
  10. **TECNOSERVICE S.A.E.C.A**

3. FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 26 de abril de 2010, a las 11:00 horas.
LOCAL: Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación DE LA Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

4.- La Jefa de la Sección de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el concurso del Rubro 240 - **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONADORES DE AIRE del Palacio de Justicia de Villarrica.-**

- **AIRTEC S.A. - M. E. Nº 227 del 26.04.10**

Presenta los siguientes documentos:

. Anexo Nº 2 Formulario de carta oferta. Procedimiento de Contratación Directa Nº 01/10.

. Anexo Nº 2.1. Planilla de precios con un total de Gs. 40.700.000. Cotiza la totalidad de los ítems con firma y sello del representante legal de la firma.

. Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta, en este caso del Ing. Arturo Escobar.

. Fotocopia simple de la Escritura de Constitución de Sociedad DENOMINADA AIRTEC S.A. otorgado por el Escribano Público: Víctor Manuelangel Salazar.

. Fotocopia simple de la Escritura de Transcripción de acta de directorio de la firma Airtec S.A. otorgado por la Escribana María Elena Persano de Neffa.

. Fotocopia simple de la Escritura de Poder Especial para licitaciones otorgado por Airtec S.A. a favor del Ing. Arturo Escobar.

. Anexo Nro. 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nº 2051-03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 333-07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

. Fotocopia simple de la Constancia SIPE Nro. 55309, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con las siguientes aclaraciones:

- Cedula de identidad – Activo
- Constancia del RUC (SET) – Activo
- Cedula Tributaria (RUC) – Activo
- Constitución o Estatuto Social – Activo
- Acta de Asamblea General – Pendiente
- Poder Representante – Activo
- Balance General y Estados de Resultado – Pendiente
- Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal – Pendiente
- DD.JJ. de no Haber incurrido en incumplimiento de contratos– Activo
- DD.JJ. Art. 40 Res Nº 330 – Activo

. Todas las documentaciones se encuentran foliadas y rubricadas.-

- **SERVICIO TECNICO JC - M. E. Nº 229 del 26.04.10**

Presenta los siguientes documentos:

. Anexo Nº 2 Formulario de carta oferta. Procedimiento de Contratación Directa Nº 01/10.

. Planilla de precios con un total de Gs. 32.750.000. Cotiza la totalidad de los ítems con firma y sello del propietario de la firma.

. Constancia Original SIPE Nº 1062460, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con firma y sello del propietario de la firma Servicio Técnico JC., con las siguientes aclaraciones:

- Cedula de identidad – Activo
- Cedula Tributaria (RUC) – Activo
- Constancia del RUC (SET) – Erróneo
- D.D. J.J. (I.V.A.) FORM – 120 – Pendiente
- D.D.JJ. DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – Activo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. DOLLY NADIA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

- DD.JJ. ART. 40 Res. Nº 330 – Activo
- Certificado de cumplimiento Tributario – Activo
- Certificado de cuenta bancaria - Activo

. No presenta en forma independiente el Anexo Nro. 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nº 2051-03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 333-07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Al respecto, el propietario de la firma aclara que se encuentra activo en la constancia del SIPE, y que adjuntará dicho documento en caso de necesidad.-**

. Todas las documentaciones se encuentran foliadas y rubricadas.-

- **FELIX RAUL AYALA - M. E. Nº 230 del 26.04.10**

2

Presenta los siguientes documentos:

. Anexo Nº 2 Formulario de carta oferta. Procedimiento de Contratación Directa Nº 01/10.

. Planilla de precios con un total de Gs. 41000.000. Cotiza la totalidad de los ítems con firma y sello del propietario de la firma.

. Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, en este caso del Sr. Félix Raúl Ayala Godoy.

. Cedula Tributaria

. Anexo Nro. 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W ambos de la Ley Nº 2051-03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 333-07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se deja constancia que no presenta la Constancia SIPE.

. Todas las documentaciones se encuentran foliadas y rubricadas.-

5.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Publicas del Ministerio de Hacienda.-

Considerando que se han recibido tres ofertas, el Comité de Evaluación ha evaluado primeramente las documentaciones presentadas por las firmas, resultando que todas cumplen con los requisitos documentales exigidos, seguidamente se ha procedido al análisis técnico de las especificaciones de los servicios solicitados y el precio de cada oferta.-

Que, considerando el cuadro comparativo de ofertas, se observa que todas las firmas han cotizado la totalidad de los ítems, y teniendo en cuenta que la adjudicación debe realizarse por el total de la oferta presentada, se verifica que la oferta de la Firma SERVICIO TECNICO JC es la que presenta el precio más bajo.-

Lic. Detty N. Yarina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. GRACIELA V. PETERSEN VIERA
JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

POR LO TANTO EL COMITÉ DE EVALUACION recomienda realizar la **ADJUDICACION A LA FIRMA "SERVICIO TENCICO JC" para la contratación del RUBRO 240 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION para el Palacio de Justicia de Villarrica,** contrato Abierto Plurianual, para el presente Ejercicio Fiscal 2.010 y 2011 de la Circunscripción Judicial de GUAIRA, por un total de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) ,de los cuales el monto previsto para el Ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 30.000.000 (treinta millones)y para el Ejercicio Fiscal 2.011 es de Gs. 30.000.000 (treinta millones), con Fuente de Financiamiento 30.-

Se eleva el informe a consideración de la máxima autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guaira.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS ADMINISTRADORA	LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTROS
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR JEFE DE SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	ALDEMAR FERNANDEZ ROMAN JEFE DE SECCION SERVICIOS GENERALES